

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIX</b> APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 20 PAGINAS	Salta, 4 de julio de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR <b>CUENTA Nº 21</b> Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340334
---	---------------------------	------------------------------	---

**Nº 13 225**

Tirada de 350 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

**C.P.N. HERNAN HIPOLITO  
CORNEJO**  
Gobernador

**Sr. ORLANDO JOSE PORRATI**  
Ministro de Gobierno

**Conf. OSCAR SALVATIERRA**  
Ministro de Economía

**Dr. JULIO A. SAN MILLAN**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. GUILLERMO R. DURAN**  
Ministro de Salud Pública

**Ing. ALFREDO EDUARDO  
VORANO**  
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490  
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO.

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**TARIFAS****I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 244/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c./palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.) .....	₳ 240.—	₳ 2.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales .....	₳ 480.—	₳ 2.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales .....	₳ 480.—	₳ 2.—
—Avisos Comerciales .....	₳ 720.—	₳ 2.—
—Avisos Administrativos .....	₳ 480.—	₳ 2.—
—Edicto de Mina .....	₳ 480.—	₳ 2.—
—Edicto Concesión de Agua Pública .....	₳ 320.—	₳ 2.—
—Edicto Judicial .....	₳ 240.—	₳ 2.—
—Remates Inmuebles y Automotores .....	₳ 480.—	₳ 2.—
—Remates Varios .....	₳ 400.—	₳ 2.—
—Posesión Veinteñal .....	₳ 720.—	₳ 2.—
—Edictos Sucesorios .....	₳ 240.—	₳ 2.—
<b>Balances:</b>		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág. ....	₳ 1.800.—	
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página .....	₳ 2.400.—	
—Más un adicional en concepto de prueba .....	₳ 1.000.—	

**II - SUSCRIPCIONES****III - EJEMPLARES**

—Anual .....	₳ 2.800.—	—Por ejemplar dentro del mes ..	₳ 30.—
—Semestral .....	₳ 2.000.—	—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 90.—
—Trimestral .....	₳ 1.350.—	—Atrasado más de 1 año .....	₳ 180.—
		—Separata .....	₳ 150.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, A, ½, L, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

**Sumario****Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETO**

M. E. Nº 972 del 8-6-89	— Acta de Transferencia de Servicios Eléctricos y Fuerza Motriz suscripta entre la Municipalidad de Santa Victoria Este y Dirección Provincial de Energía. ....	2196
-------------------------	---	------

**DECRETOS SINTETIZADOS**

S.C.G. Nº 955 del 8-6-89	— Sobreasignación por subrogancia. ....	2197
M.B.S. Nº 956 del 8-6-89	— Traslado de profesional. ....	2197
M.G. Nº 957 del 8-6-89	— Rectificación Dto. Nº 2506/88. ....	2198
S.C.G. Nº 958 del 8-6-89	— Beneficios jubilatorios. ....	2198
S.C.G. Nº 959 del 8-6-89	— Sobreasignación por subrogancia. ....	2198
S.C.G. Nº 960 del 8-6-89	— Modificación de categoría y funciones de profesionales. .	2198
S.C.G. Nº 961 del 8-6-89	— Asignación de funciones de mayor jerarquía. ....	2199

	Pág.
S.G.G. Nº 963 del 8-6-89 — Sobreasignación por subrogancia. ....	2199
M.E. Nº 967 del 8-6-89 — Régimen de trabajo con dedicación adicional. ....	2199
M.E. Nº 968 del 8-6-89 — Asunción de deudas solicitadas por PROVIPO. ....	2200
M.E. Nº 970 del 8-6-89 — Traslado de personal. ....	2200
M.E. Nº 971 del 8-6-89 — Obra: "Defensas Marginales y Presas Correctoras en Tartagal", ampliación items. ....	2201
M.E. Nº 974 del 8-6-89 — Asignación de funciones de mayor jerarquía. ....	2202
M.E. Nº 977 del 8-6-89 — Asignación de funciones de mayor jerarquía. ....	2202
S.G.G. Nº 982 del 9-6-89 — Asignación de funciones de mayor jerarquía. ....	2202

**RESOLUCION GENERAL**

Nº 73704 — Direc. Gral. de Rentas Nº 41 .....	2203
---	------

**EDICTO DE MINA**

Nº 73445 — Daniel Ernesto Galli .....	2203
---------------------------------------	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 73706 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-438-89. ....	2204
Nº 73694 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS-1997-89 .....	2204
Nº 73693 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00039-89 .....	2204
Nº 73670 — Banco de Préstamos y Asistencia Social. Nº 13/89. ....	2204
Nº 73669 — Gas del Estado. Nº G.D.C./I/SAL Nº 152. ....	2204
Nº 73668 — Gas del Estado. Nº G.D.C./I/SAL Nº 151. ....	2204
Nº 73635 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-358/89. ....	2205
Nº 73626 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00037/89. ....	2205
Nº 73577 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/566/89 .....	2205
Nº 73576 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/581/89 .....	2205
Nº 73556 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 00039/89. ....	2205
Nº 73514 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-OS/2008/89. ....	2205

**LICITACIONES PRIVADAS**

Nº 73695 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-392-89 .....	2205
Nº 73667 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-383/89. ....	2205
Nº 73666 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-394/89. ....	2205

**CONCURSOS DE PRECIOS**

Nº 73683 — Gas del Estado. Nº G.D.C./I/SAL Nº 1.573. ....	2206
Nº 73540 — Gas del Estado Nº GDC/I/SAL Nº 1.572 .....	2206

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

Nº 73692 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2206
Nº 73691 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2206
Nº 73690 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2206
Nº 73689 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2206
Nº 73688 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2206
Nº 73687 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2206
Nº 73686 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2207

**REDUCCION CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 73698 — Margarita Fanny Juncosa de Martínez .....	2207
--	------

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 73701 — Por Julio C. Herrera Juicio: Expte. Nº A-94.086. ....	2207
--	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 73703 — Mena Cesáreo Expte. Nº A-81.074/87. ....	2207
Nº 73702 — López de Quiroga Julia Expte. Nº 1A-94.570/88. ....	2207

Nº 73699 — Becchetti Fernanda Antonia Expte. Nº B-02.284/89. ....	Pág. 2208
Nº 73697 — Escudero Rafael y Peñalva de Escudero Elvira Rosa Expte. Nº B-02.212/89.	2208
Nº 73696 — Brizuela Ernesto Expte. Nº B-00.935/89. ....	2208
Nº 73685 — Víctor Hugo Salvatierra. Expte. Nº B-01.277/89. ....	2208
Nº 73682 — Alcira Margarita Gros de Jiménez. Expte. Nº 32.506/88. ....	2208
Nº 73678 — Vera de Orellana, Francisca. Expte. Nº B-00934/89. ....	2208
Nº 73673 — Zanetti de Espíndola, Asunta Tokasa. Expte. Nº A-99.958/88. ....	2208
Nº 73671 — Rodolfo García. Expte. Nº B-1.016/89. ....	2209
Nº 73650 — Cigarán, Víctor. Expte. Nº B-01079/89. ....	2209
Nº 73649 — Santiago Liguín. Expte. Nº 2-B-00829/89. ....	2209
Nº 73638 — Witte, Lutz. Expte. Nº 1-B-00768/89. ....	2209

**REMATES JUDICIALES**

Nº 73713 — Por Daniel Casiano Juicio: Expte. Nº A-94.142/88. ....	2209
Nº 73712 — Por Julio Tejada Juicio: Expte. Nº 0.778/85. ....	2209
Nº 73711 — Por Gabriel Puló Juicio: Expte. Nº A-78.974/87. ....	2210
Nº 73710 — Por Gabriel Puló: Expte. Nº A-43.650/83. ....	2210
Nº 73709 — Por Gabriel Puló Juicio: Expte. Nº A-94.075/88. ....	2210
Nº 73708 — Por Gabriel Puló. Juicio: Expte. Nº A-99.356/88. ....	2210
Nº 73700 — Por Julio C. Herrera Juicio: Expte. Nº A-79.959/87. ....	2210
Nº 73651 — Por Juana R. de Molina. Juicio. Expte. Nº A-85.168/87. ....	2211

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 73589 — Pinto de Quinteros, Alisia Rosa. ....	2211
--	------

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 73707 — Bettella Hnos. S.A. ....	2211
-------------------------------------	------

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 73680 — Juana Mamaní. ....	2211
-------------------------------	------

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEAS**

Nº 73705 — Asociación Evangélica Asamblea de Dios para el día 23-7-89. ....	2212
Nº 73681 — Sociedad Sirio Libanesa. Tartagal. Para el día 30-7-89. ....	2212

**RECAUDACION**

Nº 73714 — Del día 3-7-89. ....	2212
---------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETO**

Salta, 8 de junio de 1989

**DECRETO Nº 972**

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. Nº 36-9322/88. Orig. y Cpde.

VISTO que por el expediente de referencia se gestiona la aprobación del Acta de Transferencia de Servicios Eléctricos y Fuerza Motriz suscripta el 8 de febrero de 1989 entre la Municipalidad de Santa Victoria Este del departamento Ri-

vadavia y la Dirección Provincial de Energía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la alludida Acta la Municipalidad de Santa Victoria Este transfiriere sin cargo a la Dirección Provincial de Energía los servicios, instalaciones y redes de distribución de energía eléctrica, dejándose establecida en dicho instrumento las condiciones y compromisos contraídos por ambas partes por tal transferencia;

Que la Contaduría General de la Provincia a través de su Informe Nº 062, ad-

junto a fs. 4, análogo al presente caso, manifiesta que tal transferencia sin cargo tiene encuadre en el artículo 59 de la Ley de Contabilidad vigente, y correspondiendo el dictado del acto administrativo que convalide el Acta de Transferencia de fs. 15/16, debiéndose además aceptar la donación de las instalaciones, equipos y demás bienes comprendidos en dicho documento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acta de Transferencia de Servicios Instalaciones y Redes de Distribución de Energía Eléctrica suscripta el día 8 de febrero de 1989 entre la Municipalidad de Santa Victoria Este del departamento de Rivadavia y la Dirección Provincial de Energía, cuyo texto en original forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Con encuadre en el artículo 59 de la Ley de Contabilidad vigente, acéptase la transferencia sin cargo de las instalaciones, equipos y demás bienes comprendidos en el Acta que se aprueba por el artículo anterior, realizada por la Municipalidad de Santa Victoria Este del departamento de Rivadavia a la Dirección Provincial de Energía.

Art. 3º — Tomen conocimiento los Departamentos Patrimonio de la Contaduría General de la Provincia, Municipalidad de Santa Victoria Este y Dirección Provincial de Energía, a efectos de las registraciones pertinentes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 5º — Comuníquese públicamente en Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Almírón - van Cauwlaert -  
Loré Quevedo - Lovaglio - Solá Figueroa.**

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 955 - 8-6-89 - Expte. Nº 01-52877/89.**

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos la Disposición Interna Nº 185/89, emanada de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2º — A partir del día 27 de febrero del corriente año y mientras dure la licencia de la señora Sara Zigarán de Sorria, otórgase sobreasignación por subrogancia en el cargo de Jefa de División Mesa de Entradas, a favor de la señorita Alicia Mendoza, Administrativa, Categoría 14, personal dependiente del Departamento Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, consistente en el reconocimiento pecuniario de la diferencia de remuneración existente entre la categoría de revista y la 21 de cargo antes citado, asignado por imperio de la Disposición Nº 185/89.

Art. 3º — Con vigencia al 1 de marzo del año en curso inclúyase a la señorita Alicia Mendoza, en el Régimen de Dedicación Adicional Semi-Exclusiva con un porcentaje del 45% sobre la categoría 21, que subroga, por el término de 4 meses y con encuadre en las disposiciones del Decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 956 - 8-6-89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio de 1988, trasládase al doctor Gustavo Krause, legajo Nº 13.761, agrupamiento personal superior, categoría 21, personal de la Dirección Provincial del Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Jurisdicción 03, Unidad de Organización

11, al Departamento Jurídico del Ministerio de Bienestar Social, Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, para desempeñarse en el cargo de agrupamiento A, subgrupo 4, categoría B, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, son funciones de Jefe de Departamento Jurídico, conforme lo determina el artículo 1º del decreto Nº 1036/88.

Art. 2º — Reestructúrase la planta permanente de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, convirtiéndose un (1) cargo vacante de agrupamiento administrativo, categoría 12, en un (1) cargo de agrupamiento administrativo, subgrupo 4, categoría B de conformidad con las disposiciones del artículo 12 de la ley Nº 6543 y descongélase el mismo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 4º del decreto Nº 920/85.

Art. 3º — Déjase establecido que con el movimiento efectuado precedentemente, queda liberado el cargo en que se desempeñara el doctor Gustavo Krause, en la Dirección Provincial del Trabajo.

Art. 4º — Con vigencia al 1 de julio de 1988, déjase sin efecto el artículo 2º del decreto Nº 1036 de fecha 24 de junio de 1988, mediante el cual se designa interinamente al citado profesional en los términos de la ley Nº 6127.

Art. 5º — A partir del 27 de diciembre de 1988 y mientras se desempeñe como Director Provincial del Trabajo, otórgase al doctor Gustavo Krause la licencia sin goce de haberes prevista en el artículo 24 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.) reglamentada por decreto Nº 772/87 y sus modificatorios.

#### **M. de Gobierno - S. de E. de Gobierno - Decreto Nº 957 - 8-6-89.**

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 1º del decreto Nº 2506 de fecha 26 de diciembre de 1988, dejando establecido que la designación del doctor Gustavo Krause, legajo Nº 13.761, como Director Provincial del Trabajo, es con retención del cargo de agrupamiento A, subgrupo 4, categoría B, del cual es titular en el Ministerio de Bienestar Social, con funciones de Jefe del Departamento Jurídico.

#### **S. General de la Gobernación - Decreto Nº 958 - 8-6-89 - Expte. Nº 04-11084/89.**

Artículo 1º — Acéptase a partir del 1 de mayo del corriente año, la renuncia de la señora Haydeé Agnes Elder de González, L.C. Nº 5.315.028, al cargo de Analista de Sistemas, categoría 16, clase 02 de la Dirección General de Administración de Personal, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

#### **S. General de la Gobernación - Decreto Nº 959 - 8-6-89 - Expte. Nº 04-11080/89.**

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos la Disposición Interna Nº 6630/89 de la Dirección General de Administración de Personal.

Artículo 2º — A partir del día 3 de abril del corriente año y mientras dure la licencia de la señora Coronel de Elorza, otórgase sobreasignación por subrogancia en el cargo de Jefa de División Recopilación, Clasificación y Publicación de Legislación y Jurisprudencia en Materia de Personal, Agrupamiento Personal, Superior, a favor de la agente Mirta Dora Cabrera, Redactora Administrativa, Categoría 10, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, consistente en el reconocimiento pecuniario de la diferencia de remuneración entre su categoría de revista y la 21 del cargo asignado por imperio de la Disposición Nº 6630/89 de la mencionada Dirección General.

Art. 3º — Con igual vigencia desaféctase del cargo de Redactora Administrativa, Categoría 14, Agrupamiento Administrativo, Tamo b. a la señora Mirta Dora Cabrera.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto en el presente instrumento legal será imputado a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 09 - Dirección General de Administración de Personal - Ejercicio Vigente.

#### **S. General de la Gobernación - Decreto Nº 960 - 8-6-89**

Expediente Nº 49-000091/89.-

Artículo 1º — Modifícase a partir de la fecha del presente instrumento, la

designación en Agrupamiento Político del Ing. Raúl Ramón Bini dispuesta por Decreto Nº 3461/86, de categoría 22 a 23 asignándosele las funciones de jefe de Departamento Planeamiento de la Dirección General de Comunicaciones.

Art. 2º — Modificase, a partir de la fecha del presente instrumento, la designación en Agrupamiento Político del Ing. Horacio Alberto Giuri dispuesta por Decreto Nº 436/88 de Categoría 20 a 22, asignándosele las funciones de jefe de Mantenimiento de Equipos y Laboratorio de la Dirección General de Comunicaciones.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Dirección General de Comunicaciones Ejercicio vigente.

#### **S. General de la Gobernación - Decreto Nº 961 - 8-6-89**

Expediente Nº 49-000091/89.-

Artículo 1º — Asígnase interinamente, a partir de la fecha de notificación al señor Dalio Alberto Gómez, Jefe del Departamento Centro de Comunicaciones - Categoría 22 - Planta Permanente, las funciones de Jefe del Departamento Coordinador de Comunicaciones - Categoría 22 - Agrupamiento Personal Superior, dependiente de la Dirección General de Comunicaciones y mientras dure el desempeño efectivo en el mencionado cargo, con retención de su cargo de revista.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo I de la Ley Nº 6127, otórgase sobreasignación por subrogancia a favor del señor Horacio Campo, Jefe de División Operaciones - Categoría 20 - Personal Superior - de la Dirección General de Comunicaciones Planta Permanente, consistente en el pago de la diferencia que surge entre su categoría de revista y la 22 correspondiente a Jefe del Departamento Centro de Comunicaciones de la mencionada Dirección y mientras dure el desempeño efectivo en el citado cargo.

Art. 3º — Con encuadre en el Capítulo I de la Ley Nº 6127, otórgase sobreasignación por subrogancia a favor del señor

Víctor Mario Rivera, Operador de Comunicaciones, Categoría 18, de la Dirección General de Comunicaciones - Planta Permanente, consistente en el pago de la diferencia que surge entre su categoría de revista y la 20 correspondiente a Jefe de División Operaciones de la mencionada Dirección y mientras dure el desempeño efectivo en el citado cargo.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Dirección General de Comunicaciones - Ejercicio vigente.

#### **S. General de la Gobernación - Decreto Nº 963 - 8-6-89**

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos la Disposición Interna Nº 322/89, emanada de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2º — A partir del día 2 de junio del corriente año, otórgase sobreasignación por subrogancia en el cargo de Jefe de División Patrimonio del Departamento Contable de la Secretaría General de la Gobernación, Categoría 20, a favor de la señora Marta Noemi Arce - D.N.I. Nº 14.489.709, Categoría 14, incorporada a Planta Permanente por Decreto Nº 1886/86, personal dependiente del Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, consistente en el reconocimiento pecuniario de la diferencia de remuneración existente entre la categoría de revista y la 20 del cargo de Jefe de División Patrimonio, asignada por imperio de la Disposición Nº 322/89.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio vigente.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 967 - 8-6-89 - Expedientes Nºs. 28-49 989/86 Cdo 1): 28-49 877/86 y 28-55.612/89.**

Artículo 1º — Autorízase el reconoci-

miento pecuniario del horario cumplido por el personal de la Administración General de Arquitectura que a continuación se detalla, durante el mes de enero de 1987, bajo el Régimen de Trabajo con dedicación adicional, por los porcentajes que en cada caso se indican:

- Arq. Furio, Alberto (h.), 15%
  - Arq. Salinas, Juan Carlos, 15%
  - Arq. Solá, María del R., 15%
  - Sr. Alcalá, Mateo, 15%
  - Arq. Baillinou, Enrique Noé, 60%
  - Dra. Arellano, Adriana Mabel, 60%
  - Srta. Torres, Agueda Valeria, 60%
  - Sra. Salcedo de Rivero, Senovia, 45%
  - Srta. Lesser, María Cristina, 45%
  - Sr. Haro, Diego Ricardo, 60%
  - Sra. Valdiviezo de Gorosito, Lidia 45%
- Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 10 - Administración General de Arquitectura - Ejercicio vigente.

**M. de Economía - S. de E. O. Públicas - Decreto Nº 968 - 8-6-89 - Exptes. números 34-145.548/87; 34-149.006/88; 34-138.097 Cpde. 1) y 34-115.015/81 Cpde. 1)**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 2298/89 de la Administración General de Aguas de Salta, cuyo texto en fotocopia forma parte integrante del presente decreto, relacionada con la aceptación de la asunción de deudas solicitadas por el Programa de Vivienda Popular Sociedad del Estado (PRO.VI.PO. S.E.), del señor Baltazar Rengel correspondientes a los Catastros N.ºs. 8790, 645 y 399 del departamento de Metán y N.ºs. 436, 2309, 227, 92 y 767 del departamento de Anta.

**M. de Economía - Decreto Nº 970 - 8-6-89 - Expte. Nº 04-10964/88.**

Artículo 1º — Trasládase de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 23, Ex-Dirección Provincial de Turismo a las Unidades de Organización del Ministerio de Economía que en cada caso se especifica a los agentes que se detallan a continuación, con transferencia de las categorías que en cada caso se especifica y en que quedaron incorporados a Planta Per-

manente por Decreto 1886/86, en las cuales continuarán revistando hasta tanto se expida la Comisión de Estudios creada por el mismo Decreto, a partir del 1-5-89: A Unidad de Organización 01 - Ministerio - Dirección General de Administración.

- Aquino, Rodolfo Gustavo - Cat. 20.
- Montes, Ocula - Cat. 04.
- Funes de Ferreira, Mirta - Cat. 04.
- A Unidad de Organización 04 - Contaduría General de la Provincia.
- Pastrana, Aida - Cat. 14.
- Casas Saravia de Vargas, Sonia Beatriz - Cat. 04.
- Oliver Sánchez, Ramón Roque - Cat. 20.
- A Unidad de Organización 07 - Dirección General de Finanzas.
- Solá de Krause, María de las Mercedes Cat. 22. (Actualmente afectada a la Cámara de Senadores).
- A Unidad de Organización 20 - Dirección General de Comercio Provincial.
- Bordón, Alberto Raúl - Cat. 21.
- Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno. Unidad de Organización 11 - Dirección Provincial del Trabajo.
- Alvarez de Cuevas, Ramona Paulina - Cat. 01.

Art. 2º — Trasladar de Jurisdicción 2, Ministerio de Economía, Unidad de Organización 23, Ex-Dirección Provincial de Turismo a las Unidades de Organización del Ministerio de Economía que se mencionan a continuación, al personal temporario que a continuación se indica:

- A Unidad de Organización 01 - Ministerio - Dirección General de Administración.
  - Goñi, Marcello Antonio - con una remuneración equivalente a cat. 04.
  - A Unidad de Organización 22 - Dirección de Industria.
  - Moscatelli, Alberto Raúl - Agrupamiento Político - Temporario con una remuneración equivalente a cat. 20.
  - A Unidad de Organización 13 - Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios.
  - Crespo, Raquel Carminia - Con una remuneración equivalente a Cat. 04.
- Art. 3º — Rectifícase la categoría de revista 14 consignada en Resolución Nº 484/88 a las empleadas Damiana Romo-

ro y Josefa Martínez de Viardell, por la 13 y 10 respectivamente, en las cuales revistan como titulares.

**M. de Economía - S. de E. de Obras Públicas - Decreto Nº 971 - 8-6-89 - Expte. Nº 34-147.349/87.**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 2211/89 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: «Salta, 8 de

marzo de 1989. Resolución Nº 2211 - Expediente Nº 34-147.349/87. Visto:...; y, Considerando:...; Por ello, El Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta Resuelve: Artículo 1º — Autorízase la ampliación de los Items cuya denominación, cantidad, precio unitario, precio total y porcentaje sobre el ítem y monto de contrato respectivamente, se detallan a continuación en el siguiente cuadro demostrativo:

I — AMPLIACIONES

Item	Descripción del Item	U.M.	Cantidad Ampliada	P.U. (₳)	Precio Total Básico ₳	% s/It.	% s/m.c.
1	Excavación a máquina sin Bombeo en cualquier clase de terreno y transporte hasta 500 metros	m3.	404,10	4,88	1.972,01	8,68	0,45
5	Provisión, transporte y colocación de filtro Geotextil.	m2.	635,29	3,13	1.988,46	10,19	0,45
6	Hormigón Simple Tipo "B" para dientes	m3.	137,53	119,43	16.427,60	17,55	3,73
7	Provisión y colocación de acero para hormigón	Kg.	138,70	1,22	169,21	4,12	0,04
8	Relleno y compactación	m3.	371,08	4,21	1.562,25	57,09	0,36
TOTAL DE AMPLIACIONES A VALORES BASICOS					A 22.119,53		5,03
II — REDUCCIONES							
4b	Colocación defensa de piedra embolsada	m3.	153,51	40,27	6.181,85	2,14	1,41
TOTAL REDUCCIONES A VALORES BASICOS					A 6.181,85		1,41
TOTAL AMPLIACION (I—II)					A 15.937,68		3,62
2% GASTOS DE INSPECCION					318,75		
TOTAL AMPLIACIONES + 2% GASTOS DE INSPECCION					A 16.256,43		(+ 3,62%)

Este último importe incluye el Impuesto al Valor Agregado del 18% y se encuentra sin el Gasto Financiero. Artículo 2º — Autorízase en un todo de acuerdo con el artículo primero la ampliación total por la suma de ₳ 16.256,43 (Austriales dieciséis mil doscientos cincuenta y seis con cuarenta y tres centavos) a valores contractuales. Suma ésta que incluye I.V.A.. Gastos de Inspección y se encuentra sin el Gasto Financiero y representa un incremento del 3,62% del Monto de Contrato Original. Artículo 3º — El importe de la ampliación, actualizado a Mayo de 1987 con las fórmulas polinómicas contractuales asciende a ₳ 33.989,60. (Austriales treinta y tres mil novecientos ochenta y nueve con sesenta

centavos), representando un incremento del 3,80% sobre el monto de contrato actualizado a la misma fecha. Artículo 4º — La ampliación del plazo por los trabajos aprobados ya ha sido contemplada en la Resolución Nº 389 de fecha 13-4-87. Quedando así su finalización para el 8 de febrero de 1987. Artículo 5º — El ajuste por variaciones de precios de la presente ampliación se realizará con las fórmulas polinómicas insertas en el pliego de condiciones para todos y cada uno de los ítems citados. Artículo 6º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas la ratificación de la presente resolución. Artículo 7º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General.

Firmado: Ing. Civil Hugo Eduardo Iso-la - Administrador General - A.G.A.S.».

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 03, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 2, Subparcial 31, Canalización Río Tartagal, Ejercicio vigente.

**M. de Educación - Decreto Nº 974 - 8-6-89 - Expte. Nº 57-666/87.**

Artículo 1º — Ratifícase las funciones y designase interinamente, a la señora Yone Arabi de Morales, L.C. Nº 6.475.181, en el cargo de Jefa de División Servicio Público, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 20 de la Biblioteca Provincial «Dr. Victorino de la Plaza», a partir del 1 de julio de 1987, con retención del cargo de Auxiliar Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Tramo a, Categoría 13 del cual es titular.

Art. 2º — Reestructúrase la planta permanente de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 10, Biblioteca Provincial, convirtiéndolo 1 (un) cargo de Agrupamiento Administrativo tramo b) Categoría 18 y 1 (uno) de categoría 12, Agrupamiento Técnico tramo a), creando en reemplazo de los mismos 1 (uno) de categoría 20, Agrupamiento Personal Superior Jefe División Servicios Públicos.

Art. 3º — Descongébase el cargo de Jefe División Servicios Públicos, Categoría 20, Agrupamiento Personal Superior, Jurisdicción 4 Unidad de Organización 10 Biblioteca Provincial, creada por el artículo anterior.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, se imputará a Jurisdicción 4 Unidad de Organización 10, Finalidad 5 Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Personal Permanente.

**M. de Economía - S. de E. de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 977 - 8-6-89 - Expte. Nº 21-15.541/88.**

Artículo 1º — Ratifícase las funciones de Analista «A» - Agrupamiento Análisis de Sistema S.C.D. - Tramo 1 - Grupo B - Categoría 18 (inicial) dependiente del Departamento Computación, asignadas a la

señorita Claudia Adriana Tapia - Legajo Personal Nº 41268/0, según Resolución Interna Nº 67/88 a partir del 1 de marzo de 1988.

Art. 2º — Con encuadre en las disposiciones del Capítulo II de la Ley Nº 6127, designase interinamente a la señora Claudia Adriana Tapia - Legajo Personal Nº 41268/0 en el cargo de Analista «A» - Agrupamiento Análisis de Sistema S.C.D. - Tramo 1 - Grupo B - Categoría 18 (inicial), a partir del 1 de marzo de 1988, con retención del cargo Analista Programadora, Agrupamiento S.C.D., Grupo C Cat. 15 en la que viene revistando, sin perjuicio de las conclusiones a que arribe la Comisión de Estudios a que se refiere el Art. 2º del Decreto Nº 1886/88.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente y en uso de las facultades establecidas en el artículo 4º del Decreto Nº 920/85 descongébase la cobertura del cargo vacante en que se efectúa la designación interina.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto deberá imputarse a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04 Finalidad 1, Función 10 Sección 4 Sector 1, Principal 1 Personal de Contaduría General de la Provincia, del Presupuesto vigente.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 982 - 9-6-89.**

Artículo 1º — Déjase sin efecto en todas sus partes el Decreto Nº 1207/86.

Art. 2º — Designase, a partir de la fecha del presente instrumento al señor Dante Fernando Ramos, Libreta Enrolamiento Nº 8.175.659, en Categoría 23 - Agrupamiento Político - en Intendencia del Centro Cívico - Grand Bourg, para desempeñar funciones que le serán asignadas, con retención de su categoría de revista, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 21 — Jefe de División Teneduría de Libros del Departamento Contable— de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.

Los anexos que forman parte de los Decretos Nros. 968 y 972/89, se encuentran para su consulta en oficinas de esta repartición.

**RESOLUCION GENERAL**

O.P. Nº 73704

R. s/c Nº 4977

Salta, 28 de junio de 1989

Resolución General Nº 41:

**VISTO:**

El dictado de la Resolución General Nº 13 del 17-02-89, donde se establece el Calendario Impositivo Anual; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presencia de tasas de inflación sustancialmente elevada produce un severo deterioro en término reales de los importes recaudados.-

Que para evitar perjuicios financieros al sector contribuyente resulta conveniente graduar temporalmente la aplicación del nuevo sistema.-

Que la Provincia debe adoptar los recaudos necesarios que eviten perjuicios financieros;

Que en razón de lo expuesto, se hace necesario modificar el Calendario de fechas de vencimientos del impuesto a las Actividades Económicas para Pequeños Contribuyentes a partir del 3º Anticipo; para Medianos y Grandes Contribuyentes y aquellos comprendidos en el Régimen del Convenio Multilateral a partir del 6º Anticipo;

Que es pertinente la modificación del Artículo 2º) de la Resolución General Nº 13/89;

Por ello, de conformidad al Artículo 6º, 7º, 176, y concordantes del Código Fiscal;

**El Director General de Rentas****RESUELVE:**

Artículo 1º — Modificar el Artículo 2º de la Resolución General Nº 13/89, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 2º — Conforme a lo que dispone el Artículo 176 del Código Fiscal, déjase establecido que los anticipos en el impuesto a las Actividades Económicas se abonarán mensualmente. Los anticipos y el ajuste final (Declaración Jurada Anual), deberán ser liquidados y abonados sobre las bases imponibles y fechas que se indican a continuación:

a) **Contribuyentes comprendidos en el Régimen del Convenio Multilateral y Medianos, Grandes Contribuyentes Jurisdiccionales, según Resolución General Nº 11/89:**

Anticipo Nº	Base imponible:	La devengada entre:	Vencimiento:
1º Anticipo	01-01-89	hasta 31-01-89	06-03-89
2º Anticipo	01-02-89	hasta 28-02-89	05-04-89
3º Anticipo	01-03-89	hasta 31-03-89	05-05-89
4º Anticipo	01-04-89	hasta 30-04-89	05-06-89
5º Anticipo	01-05-89	hasta 31-05-89	05-07-89
6º Anticipo	01-06-89	hasta 30-06-89	31-07-89
7º Anticipo	01-07-89	hasta 31-07-89	20-08-89
8º Anticipo	01-08-89	hasta 31-08-89	20-09-89
9º Anticipo	01-09-89	hasta 30-09-89	20-10-89
10º Anticipo	01-10-89	hasta 31-10-89	20-11-89
11º Anticipo	01-11-89	hasta 30-11-89	20-12-89
DD. JJ.			
Anual	01-12-89	hasta 31-12-89	20-01-90

b) **Otros Contribuyentes Jurisdiccionales:**  
**Pequeños Contribuyentes Jurisdiccionales:**

Anticipo Nº	Base imponible:	La devengada entre:	Vencimiento:
1º Anticipo	01-01-89	hasta 28-02-89	31-03-89
2º Anticipo	01-03-89	hasta 30-04-89	31-05-89
3º Anticipo	01-05-89	hasta 30-06-89	20-07-89
4º Anticipo	01-07-89	hasta 31-07-89	20-08-89
5º Anticipo	01-08-89	hasta 31-08-89	20-09-89
6º Anticipo	01-09-89	hasta 30-09-89	20-10-89
7º Anticipo	01-10-89	hasta 31-10-89	20-11-89
8º Anticipo	01-11-89	hasta 30-11-89	20-12-89
DD. JJ.			
Anual	01-01-89	hasta 31-12-89	20-01-90

c) **Impuesto de Cooperadoras Asistenciales:**  
**Vencimiento: Los días 15 de cada mes.**

d) **Agentes de Retención del Impuesto a las Actividades Económicas: Sellos y Cooperadoras Asistenciales: Vencimiento: Los días 15 de cada mes.**

Art. 3º — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía.

Art. 4º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. **Juan Carlos Sánchez**  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Salta

S/c.

e) 4-7-89

**EDICTO DE MINA**

O.P. Nº 73445

F. Nº 46420

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Daniel Ernesto Gall, el 2 de setiembre de 1987, ha solicitado la mensura de la mina de sulfato de sodio, de su propiedad, ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada Horno Hua'co I, que tramita por expte. Nº 12.438, la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se ubicará así: Se parte del P.R. (punto determinado por la intersección de las siguientes visuales: al Cerro Macón Az. 311º; al Cerro Tu Tul 343º y al Cerro Pocitos Az. 355º, a partir de dicho punto se miden 1.000 m. Az. 135º para llegar al punto auxiliar, desde allí se miden 2.500 m. Az. 225º para llegar al P.P.; desde allí se miden 1.000 m. Az. 180º hasta llegar al punto 1; desde allí se miden 1.000 m. Az. 270º hasta llegar al punto 2; desde allí se miden 1.000 m. Az. 360º hasta llegar al punto 3 y finalmente 1.000 m. Az. 90º hasta el P.P., cerrando la superficie de 100 has. Salta, 17 de octubre de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 1.440

e) 20 y 26-6 v 4-7-89

**LICITACIONES PRIVADAS**

O. P. Nº 73706 F. Nº 4814

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte - Dpto. Suministros.

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/438/89.

Objeto: Conjunto boca de pozo.

Fecha de apertura: 01-08-89. Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳** 500.-

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta. -

Valor al cobro **₳** 3.840.- e) 4 al 13-7-89

O. P. Nº 73694 F. Nº 4812

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte - Dpto.

Contrataciones Edificio Nº 336 - Tel. 0875-

21297 - C. P. 4563 - Campamento

Vespucio - Provincia de Salta.

Llámase a Licitación Pública Nº 60-OS/1997/89.

s/ "Servicio de limpieza en hospital Vespucio y unidades periféricas".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 20-07-89. Hs. 08,30.

Precio del pliego: **₳** 1.000.—Valor al cobro **₳** 3.840.- e) 4 al 13-7-89

O. P. Nº 73693 F. Nº 4811

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte - División

Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento

Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00039/89 s/ Selección de mercaderías del rubro confección dama para la temporada: Primavera-verano año 89/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 31-07-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 1º-08-89, Hs. 9,00.

Valor al cobro **₳** 3.840.- e) 4 al 13-7-89

O.P. Nº 73.670 F. Nº 4807

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Banco de Préstamos y Asistencia Social**

Expte. Nº 35-20.452

**LICITACION PUBLICA Nº 13/89**

Llámase a Licitación Pública para la "Impresión y Provisión de Certificado Lotería de Salta Serie "A" Tradicional", para el día 19 de julio de 1989 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: australes 1.000.- (un mil australes). Venta de Pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros. Fecha de Apertura: 19 de julio de 1989. Horas 10. Lugar de Apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

Valor al cobro **₳** 960.- e) 3 y 4-7-89

O.P. Nº 73669

F. Nº 4806

**GAS DEL ESTADO****LICITACION PUBLICA GDC/I/SAL Nº 152**Objeto: Por la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de moto compresores, equipo e instalaciones auxiliares, operaciones de máquinas y herramientas del taller de mantenimiento, tareas de movimiento, carga y descarga de materiales, limpieza de materiales varios y piezas de máquinas y equipos tareas de colaboración al sector administrativo y oficina técnica, dentro del área de explotación que esta Sociedad del Estado posee en la Planta Compresora Campo Durán, Campo Durán Provincia de Salta. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, Capital, y en la Sucursal Tartagal suya en la calle España Nº 65 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta. Valor del Pliego: **₳** 4.000.- Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta. Apertura: España Nº 763, Salta, Capital. 19-7-89. Horas 11,00.Valor al cobro **₳** 960.- e) 3 y 4-7-89

O. P. Nº 73668

F. Nº 4805

**GAS DEL ESTADO****LICITACION PUBLICA GDC/I/SAL Nº 151**Objeto: Por la contratación del servicio de mantenimiento de válvulas, de derivaciones, aportes de yacimientos, bloqueo de gasoductos, trampas impulsoras y receptoras, cámaras de válvulas, cercos perimetrales y alambrados de pozos de quema, trabajos de albañilería en base de hormigón, rasquetado, lijado y pintura de instalaciones, limpieza de troncos y arbustos alojados en los conductos descubiertos dentro del área de explotación de la Base de Mantenimiento de gasoductos Campo Durán, cuya jurisdicción comprende desde la localidad de Profesor Salvador Mazza (Pocitos), hasta la margen norte del Río Bermejo (Embarcación), Provincia de Salta y todos los yacimientos de aportes al gasoducto ubicado entre las localidades descriptas. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Ofic. de Compras, España Nº 763, Salta, Capital, y en la Sucursal Tartagal, sita en calle España Nº 65 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta. Valor del pliego **₳** 1.200.- Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta. Apertura: España Nº 763, Salta, Capital, 19 de julio de 1989. Horas 10.Valor al cobro **₳** 3.840.- e) 3 al 12-7-89

O. P. Nº 73635 F. Nº 4796

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60-358/89.

Objeto: Cubiertas y cámaras. Fecha de Apertura: 27 de julio de 1989. Horas: 12. Valor del Pliego: \$ 3.800. Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, Gral. Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro \$ 3.840.- e) 30-6 al 11-7-89

O. P. Nº 73626 F. Nº 4795

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00037/89 s. Selección de mercaderías del rubro calzado para dama para la temporada primavera-verano año 89/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 26-7-89. Hs: 18.00. Lugar apertura: Proveed. Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 27-7-89, horas 9.00. Valor al cobro \$ 3.840.- e) 29-6 al 10-7-89

O. P. Nº 73577 F. Nº 4789

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

ADMINISTRACION DEL NORTE

Departamento Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/566/89.

Objeto: Cemento común.

Fecha de apertura: 25-7-89, horas 12,00.

Valor del pliego: \$ 2.000.-

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 3.840.- e) 28-6 al 7-7-89

O. P. Nº 73576 F. Nº 4789

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

ADMINISTRACION DEL NORTE

Departamento Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/581/89.

Objeto: Barritina.

Fecha de apertura: 25-7-89, horas 12,00

Valor del pliego: \$ 5.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 3.840.- e) 28-6 al 7-7-89

O. P. Nº 73.556 F. Nº 4786

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº . . . . . 00038/89 s/Selección de mercaderías del Rubro vaquería en general, para la temporada: primavera-verano año 89/90. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Provee-

duría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio, Salta. Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento Recepción oferta día 24-7-89, horas 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 25-7-89, horas: 9.

Valor al cobro \$ 3.840.- e) 27 al 30-6-89  
3 al 6-7-89.

O.P. Nº 73.514 F. Nº 4777

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones

Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 45630

Campamento Vespucio - Prov. de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2008/89. s/ Servicio Lavado y Engrase Unidades Automotores Yacimientos Norte. Consultas, compra y retiro de pliegos y presentaciones de ofertas: Departamento Contrataciones, Edificio Nº 336 Tel. 0875 - 21297, Campamento Vespucio. Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 11 de julio/89, horas 8,30. Precio del pliego: \$ 1.000.-

Valor al cobro \$ 3.840.- e) 23-6 al 4-7-89

**LICITACIONES PRIVADAS**

O. P. Nº 73695 F. Nº 4813

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte - Dpto.

Suministros.

Llamado a Licitación Privada Nº 60/392/89.

Objeto: Fichas y formulario.

Fecha de apertura: 11 de Julio de 1989. Horas 12,00.

Valor del pliego: \$ 100,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 960.— e) 4 y 5-7-89

O.P. Nº 73.667 F. Nº 4804

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada Nº 60/383/89.

Objeto: Material Eléctrico: Cables y Fusibles,

Artefactos, Cintas Aislante. Fecha de Apertura:

11-7-89. Horas: 12,00. Valor del Pliego: \$ 100.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro \$ 960.— e) 3 y 4-7-89

O.P. Nº 73.666 F. Nº 4804

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte

Llamado a Licitación Privada Nº 60/394/89

Objeto: Material Consola. Fecha de Apertura:

11-7-89 Horas: 12,00. Valor del Pliego: \$ 100.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro \$ 960.— e) 3 y 4-7-89

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. Nº 73.683 F. Nº 4809

**GAS DEL ESTADO**

Concurso de Precios GDC/I/SAL Nº 1.573.

Objeto: (Por la contratación del servicio de transporte de personas, herramientas y/o documentación de la Sucursal Salta). Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficinas de Compras, España Nº 763, Salta (Capital). Valor del Pliego: \$ 450.- Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta. Apertura: España Nº 763, Salta, Capital. 19 de julio de 1989. Horas 9.30.

Valor al cobro \$ 3.840.- e) 3 al 12-7-89

O.P. Nº 73.540 F. Nº 4.784

**GAS DEL ESTADO**

Concurso de Precios GDC/I/SAL. Nº 1.572

Objeto (125025) Servicio de refrigerios.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta. Oficina de Compras, España Nº 763, Salta (Capital).

Valor del pliego: \$ 1.160 (Austerales un mil ciento sesenta).

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital - 12 de Julio de 1989, 10,00 horas.

Cont. Mario A. Córdoba, Asistente.-

Valor al cobro \$ 3.840 e) 26/6 al 5/7/89

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

O. P. Nº 73692 F. Nº 4810

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte - División  
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento  
Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00713/00/00.

Objeto adquisición de: Manga de arranque de polietileno medidas: 35x45x35 cmts. 26x40x30 cmts. 20x35x30 cmts.

Monto: Austerales trescientos cincuenta y siete mil doce.

Proveedor: Distribuidora del Plata S.R.L.

Valor al cobro \$ 480.— e) 4-7-89

O. P. Nº 73691 F. Nº 4810

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte - División  
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento  
Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00714/00/00.

Objeto adquisición de: Algodón Super x 100 grs. x 200 grs. Algodón Zig-Zag x 100 grs. x 200 grs., x 400 grs., x 500 grs. Pañal elastizado chico Art. 821-824. Pañal elastizado medio Art. 825-828. Pañal elastizado grande Art. 829-832. Pañal adulto algodón precortado x 200 grs. Demaquillador Estrella x 50 cc. Compresa para lactante x 30 unidades.

Monto: Austerales un millón setecientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y cuatro con veintiséis centavos.

Proveedor: Distribuidora del Plata S.R.L.

Valor al cobro \$ 480.— e) 4-7-89

O. P. Nº 73690 F. Nº 4810

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte - División  
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento  
Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00715/00/00.

Objeto adquisición de: Champú anticasca crema. Champú tratante. Champú Visión verde. Champú niños. Champú natural y Jojoba. Champú Germen de Trigo. Champú Algas. Champú Almendra. Restaurador crema. Crema capilar Algas con siliconas. Champú Rosa Mosqueta.

Monto: Austerales doscientos veintiséis mil ochenta.

Proveedor: Distribuidora Cura Polzoni y Rívero S.R.L.

Valor al cobro \$ 480.— e) 4-7-89

O. P. Nº 73689 F. Nº 4810

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte - División  
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento  
Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00716/00/00.

Objeto adquisición de: Galletas salvado x 35, x 150 grs. Galletas sin sal 35 x 110 grs. Bizcocho x 156 grs. Fideos Canale 2FH y 6TH x 500 grs. Fideo cabello de ángel x 500 grs. Fideos T1A, T5A, T4E x 500 grs. Galletas Fresch-Pack Lezama x 1100 grs, marca Canale.

Monto: Austerales doscientos siete mil ciento cincuenta y siete con cuarenta y nueve centavos.

Valor al cobro \$ 480.— e) 4-7-89

O. P. Nº 73688 F. Nº 4810

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte - División  
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento  
Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00717/00/00.

Objeto adquisición de: Huevos selección.

Monto: Austerales ciento un mil cuatrocientos. Proveedor: Jorge D. Kutulas Arzic.

Valor al cobro \$ 480.— e) 4-7-89

O. P. Nº 73687 F. Nº 4810

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte - División  
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento  
Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00718/00/00.

Objeto adquisición de: Manteca x 200 grs. Granja Blanca. Queso cuartirolo. Queso fresco. Queso Edan. Queso untable 3 porciones.

Monto: Austerales cincuenta y ocho mil novecientos catorce con noventa centavos.

Proveedor: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro \$ 480.— e) 4-7-89

O. P. Nº 73686

F. Nº 4810

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte - División  
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento  
Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00726/00/00.

Objeto adquisición de: Manteca Iloy. Por  
Salut Trdo. Queso Pategrás. Queso Tybo Iloy.  
Queso Minifimbo. Queso Sardo. Queso rallado  
x 150 grs. Queso fundido 1/1.

Montó: Australes quinientos cincuenta mil  
trescientos cincuenta y cinco mil con cincuenta  
y seis centavos.

Proveedor: Sucesores de Alfredo Williner S.A.

Valor al cobro ₳ 480.—

e) 4-7-89

**REDUCCION DE CONCESION  
DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 73698

F. Nº 46634

Ref.: Expte. Nº 34 86.426/77 y Agdo. Nº 34-151.665/88.

A los efectos establecidos en los artículos 183  
y 350 del Código de Aguas, se hace saber que  
la señora Margarita Fanny Juncosa de Martínez  
tiene solicitado la reducción de la superficie que  
tiene bajo riego a 50 Has. con una dotación de  
26,25 lts./seg., con aguas provenientes del río  
Seco, margen derecha, mediante un canal co-  
munero de las 299 Has. 8197,0389 m2 cuyo riego  
fue acordado por Decreto Nº 129/82 y no-  
dificador Nº 80/83 con carácter Permanente y a  
Perpetuidad para el inmueble identificado como  
Fracción "M" de la finca Palermo, Catastro Nº  
6025 ubicado en el Partido de Río del Valle del  
Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publi-  
cación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art.  
350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del veni-  
miento para las oposiciones es el siguiente a  
los treinta días hábiles contados a partir de la  
última publicación del presente edicto. Igual-  
mente se deja constancia que las personas que  
se consideren afectadas por el derecho que se  
solicita, pueden hacer valer su oposición dentro  
del plazo antes mencionado. — Administración  
Gral. de Aguas de Salta, 12 de junio de 1989.  
Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación  
Riego - Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Imp. ₳ 3200.—

e) 4 al 17-7-89

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 73701

F. Nº 46640

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**  
REMATE ADMINISTRATIVO  
Por: JULIO CESAR HERRERA

**Máquinas y accesorios de fábrica de caramelos**

El 06 de julio de 1989, a partir de las 16,00  
horas y hasta terminar, en calle Deán Funes Nº  
948 de esta ciudad, remataré por disposición del  
Banco Nacional de Desarrollo, las maquinarias  
que se mencionan con los importes de sus res-  
pectivas bases, en el estado en que se encuen-  
tran, concretándose la subasta aunque el día fi-  
jado sea inhábil, un depósito para enfriamiento,  
marca B.N.D. Nº 28.263. Base ₳ 5.000; un  
equipo Vacuum, marca Martinucci Nº 28.268.  
Base ₳ 15.000; una paila cerrada, marca B.N.D.  
Nº 28.269. Base ₳ 4.000; una máquina chupe-  
tinera marca B.N.D. Nº 282.614. Base ₳ 5.000.  
Una máquina chupetinera marca Optima, Nº 20.  
Base ₳ 4.500; una máquina para fabricar car-  
melos ácidos, marca Optima Nº 70. Base ₳  
4.000; una máquina fabricadora de caramelos  
blandos, marca Optima Nº 282.618 (Nº pintado  
6.202). Base ₳ 6.000; una máquina para fab-  
ricar caramelos retorcidos, marca Optima, Nº 57.  
Base ₳ 5.500; una máquina para fabricar car-  
melos blandos, marca Optima Nº 282.619 (Nº  
pintado 6208). Base ₳ 4.500; una máquina para  
fabricar caramelos blandos, marca Optima, Nº  
62. Base ₳ 4.000; una máquina para fabricar  
caramelos blandos, marca B.N.D. Nº 282.620  
(Nº pintado 6207) y un compresor de aire mar-  
ca Leidi, Nº 49.537. Base ₳ 18.500. Los men-  
cionados bienes pueden ser revisados en horario  
comercial previamente convenido. El desmontaje  
y retiro de los bienes rematados corre a cargo  
de los adquirentes, debiendo ser retirados los  
mismos dentro de las 48 horas de haberse efec-  
tuado la subasta, bajo apercibimiento de tener  
que abonar estadía por día de demora. Por ma-  
yores informes recurrir a las oficinas del BA-  
NADE sito en calle Juramento 101 y/o escrito-  
rios del martillero J. C. Herrera, Gral. Güemes  
Nº 327 - Teléf. 219998 ó 215142. Comisión:  
10% a cargo del comprador. Edictos: Tres días  
en el B. Oficial y El Tribuno. Antecedentes:  
Expte. Nº A-94.086 del Juzgado de Ira. Inst.  
en lo C. y C. 5ta. Nom. s/Secuestro c/Flores  
e Hija S.C.. Los bienes y maquinarias regis-  
tran privilegio prendario a favor del BANADE.

Imp. ₳ 1560.—

e) 4 al 6-7-89

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 73703

R. s/c. Nº 4976

El Sr. Juez, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez  
del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y  
Comercial 11ava. Nominación, Secretaría: Dra.  
Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados:  
"Sucesorio de Mena, Cesáreo", Expte. Nº 2A-  
81.074/87, cita y emplaza a todos los que se  
consideren con derecho de los bienes de esta  
Sucesión, ya sea como herederos o acreedores,

para que dentro de los treinta días de la última  
presentación o publicación, a hacerlos valer, bajo  
apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Publicación por tres días. Salta, 21 de junio de  
1989. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo.

e) 4 al 6-7-89

O. P. Nº 72702

R. s/c. Nº 4975

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, titular del Juz-  
gado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial  
12ª Nominación, Secretaria de la Dra. María

Cardona de Llacer Moreno, en Expte. Nº 1-A-94.570/88, caratulado: "López de Quiroga, Julia, Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria Juzg. C. y C. 12ª Nominac. Salta, 31 de marzo de 1989.

Sin cargo. e) 4 al 6-7-89

O. P. Nº 73699 F. Nº 46636

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 12ª Nom., Secretaría de la escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Becchetti, Fernanda Antonia, Sucesorio", Expte. Nº B-02384/89, declara abierto el juicio sucesorio de Fernanda Antonia Becchetti y cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez; Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria. Salta, 23 de junio de 1989. Secretaria, 30 de junio de 1989. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria Juzg. C. y C. 12ª Nom.

Imp. A 720.- e) 4 al 6-7-89

O. P. Nº 73697 F. Nº 46633

La Dra. Margarita M. de Navarro, Secretaria del Juzg. de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nom., en los autos caratulados "Sucesorio de Escudero, Rafael Julio y Peñalva de Escudero, Elvira Rosa", Expte. Nº B-02.212/89, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de junio de 1989. Dra. Margarita M. de Navarro, Secretaria.

Imp. A 720.- e) 4 al 6-7-89

O. P. Nº 73696 F. Nº 46632

La Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nom., en los autos caratulados "Sucesorio de Brizuela, Ernesto", Expte. Nº B 00.935/89, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días (Art. 723 del C. de Pc. C y C.). Salta, 27 de junio de 1989. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 720.- e) 4 al 6-7-89

O.P. Nº 73.685 F. Nº 46628

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaria de la docto-

ra Alejandra E. Ferreyra, en los autos caratulados: "Sucesorio de Víctor Hugo Salvatierra", Expediente Nº B-0.1277/89, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquense Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 4 de mayo de 1989. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dra. Alejandra E. Ferreyra, Secretaria.

Imp. A 720.- e) 3 al 5-7-89

O.P. Nº 73.682 F. Nº 46.624

La doctora Beatriz Gallerano, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria de la doctora Adriana Manfredini, en los autos caratulados "Sucesorio de Alcira Margarita Gros de Jiménez", Expediente Nº 32.506/88, cita por edictos que se publicarán por tres días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de junio de 1989. Dra. Adriana R. T. Manfredini, Secretaria.

Imp. A 720.- e) 3-7-89

O.P. Nº 73.678 F. Nº 46.621

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación y Secretaria de la doctora María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Vera de Orellana, Francisca, Sucesorio, Expediente Nº B-00934/89", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 29 de junio de 1989. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. A 720.- e) 3 al 5-7-89

O.P. Nº 73.673 F. Nº 46.611

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaria de la doctora Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Zanetti de Espíndola, Asunta Tomasa, Sucesorio", Expediente Nº A-99958/88, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 28 de junio de 1989. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 720.- e) 3 al 5-7-89

O.P. Nº 73.671

F. Nº 46.609

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la doctora Isabel Cornejo, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Rodolfo García, para que hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio que tramita por ante este Juzgado en Expediente Nº B-1016/89, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Dr. Jorge Garnica López, Juez. Salta, 9 de junio de 1989. Dra. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. ₳ 720.-

e) 3 al 5-7-89

O.P. Nº 73.650

F. Nº 4972

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la doctora María I. Langou de Figueroa, en Expediente Nº B-01079/89, caratulado: "Cigarán, Víctor, Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y uno de circulación comercial. Salta, 9 de junio de 1989. Dra. María Ines Langou de Figueroa, Secretaria.

Sin cargo

e) 30-6 al 4-7-89

O.P. Nº 73.649

F. Nº 46.597

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial 6ª Nominación de la ciudad de Salta, hace saber que se ha decretado la apertura del juicio sucesorio de Santiago Liqún, que tramita por Expediente Nº 2-B 00829/89, por lo que cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de de la Sucesión, sea como acreedores o herederos, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Salta, 9 de mayo de 1989. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. ₳ 720.-

e) 30-6 al 4-7-89

O.P. Nº 73.638

F. Nº 46.588

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación a cargo del doctor Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria a cargo de la doctora Sara Ramallo, en Expediente Nº 1-B-00768/89, "Sucesorio de Witte, Lutz", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días Salta, 23 de junio de 1989. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. ₳ 720.-

e) 30-6 al 4-7-89

**REMATES JUDICIALES**

O. P. Nº 73713

F. Nº 46652

Por: **DANIEL CASTAÑO**  
JUDICIAL

Un ventilador de pie marca BGH Nº 00589

El día 4 de julio de 1989 a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en autos: "Ejec. Prend. que se le sigue a Rodríguez, R. A.", Expte. Nº A-96.142/88, remataré sin base y al contado: un ventilador de pie, marca BGH, Nº 00589, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edicijos: Un (1) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Mart. Púb., 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. ₳ 400.-

e) 4-7-89

O. P. Nº 73712

F. Nº 46650

Por: **JULIO TEJADA**

Judicial con la Base de ₳ 11.383,13.

Un inmueble edificado ubicado en calle San Juan s/Nº (entre los Nros. 2211 y 2215) de esta ciudad.

El día 6 de julio de 1989, a horas 18.45 en calle Chacabuco Nº 80 de esta ciudad, remataré con la base de ₳ 11.383,13 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle San Juan s/Nº (entre los Nros. 2211 y 2215) de esta ciudad. Nomenclatura catastral identificatoria: Dpto. Capital 01, Sección L, Manz. 33a, Parc. 25, Matrícula Nº 21.636. Superficie: 300 m2, Extensión: 10 m. de frente x 30 m. de fondo. Límites: Al norte c/calle San Juan, al S. c/fdos. del Lote 33, al E. c/Lote 31 y al O. c/terreno del vendedor. Edificación: a la calle tiene un living-comedor con mampostería de ladrillos, techo de losa y pisos calcáreos, y un portón de chapas; luego tiene una cocina precaria (sin instalaciones sanitarias ni pileta), un comedor de diario y una habitación, con techos de chapa de zinc y paredes de adobe y ladrillos; a continuación tiene 3 dormitorios, con 1 baño de 1ª, con techos de losa, mamposterías de ladrillos y pisos cerámicos; 1 lavadero descubierto, 1 patio y 1 habitación al fondo con mampostería de ladrillos, piso cemento y techo con chapas de zinc. Servicios: tiene agua, luz, cloacas, pavimento, luz a gas de mercurio, pero sin gas natural. Estado de ocupación: Vive el demandado Sr. Oscar B. Cruz en calidad de propietario, con su esposa, 2 hijos menores y el Sr. Alberto Mendoza Villegas. Condiciones de pago: 30% de seña y a cuenta del precio en el acto del remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5% a cargo del comprador, también en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez del Juzgado Laboral de 1ª Inst. 4ª Nom., Secret. del Dr. Jesús R. Marengo, en juicio contra Oscar B. Cruz s/Ord.. Expte. Nº 0778/85. Edictos: 3 días Bol. Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio Tejada, des-

de las 16.00 horas en Alvarado 1819 y/o Chacabuco Nº 80, Tel. 223110, Salta (Cap.).

Imp. **₳** 480.- e) 4-7-89

O. P. Nº 73711 F. Nº 46648

Por: **GABRIEL PULO**  
JUDICIAL - BASE **₳** 9.006.

Tres inmuebles en Zuviría 2565 (en block).  
(Local, oficinas, galpón y playa c/entrada por dos calles).

El día 6 de julio de 1989, a las 18.30 horas en Caseros 146, remataré c/la base de **₳** 9.006, la mitad indivisa que le corresponde al ejecutado sobre los siguientes inmuebles: Catastro Nº 50471, Sección A, Manz. 13, Parc. 3, Lote 2ªa", Sup. 483.86 m<sup>2</sup>, Plano 4476, Fte. 8 m., Cfte. 8,30; Fdo. 57,50 s/títulos. Límites: N. vías FF. CC.; S. Lote 2b y 2k; E. calle Zuviría; O. Prop. de V. Castellani. Catastro Nº 50472: Sección A, Manz. 13, Parc. 4, Lote 2b, Sup. 396 m<sup>2</sup>, Plano 4476, Fte. 8 m., Fdo. 49,50 m. Límites: N. Lote 2ª, S. Lote 20; E. calle Zuviría; O. Lote 2k. Catastro Nº 50480: Sección A, Manz. 13, Parc. 12, Lote 2j. Sup. 376,96 m<sup>2</sup>, s/títulos. Fte. 8 m., Fdo. 47,12. Límites: N. Lote 2b; S. calle M. Benítez; E. Lote 2; O. Lote 2k. Los inmuebles se rematan en block y cuentan con un galpón con frentes c/calle Zuviría (Cat. 50471/50472) con un salón con oficinas y baños c/pisos de mosaico, todo en material, un acceso para vehículos c/portón de rejas y un tinglado parabólico con piso de hormigón y paredes de mampostería, con instalación eléctrica y sobre el fondo un terreno cercado. Colindante con los anteriores y con Fte. sobre calle M. Benítez se encuentra un terreno (Cat. 50480) destinado a depósito de materiales, sin mejoras con medianeras de alambre, formando así un block con entrada por dos calles con servicios de agua y luz. Estado de ocupación: funciona en el lugar una fábrica y depósito de caños de hormigón s/ informe de fs. 58 de autos. Forma de Pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 9ª Nom., Secretaría Nº 2 en autos "Provincia de Salta c/Marocco, Ricardo Emilio, Ejecutivo", Expte. Nº A-78.974/87 Edictos dos días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil Inf.: Mart. Gabriel Puló. Caseros Nº 146, Teléf. 218928 de 17 a 21 horas.

Imp. **₳** 960.- e) 4 y 5-7-89

O. P. Nº 73710 F. Nº 76645

Por: **GABRIEL PULO**  
JUDICIAL - BASE **₳** 6.322,20.

Casa en Rioja Nº 58. Derechos y Acc. (50%).

El día 6 de julio de 1989, a las 18.00 horas en Caseros Nº 146 de esta ciudad remataré con la base de **₳** 6.322,20 los derechos y acciones que le corresponden a la demandada (50%) sobre el inmueble Catastro Nº 5.216, Sección 6, Parcela 14, Manz. 27; ubicado en calle Rioja Nº 58 de esta ciudad, el que consta de un terreno de 9 m. de Fte. y 15 m. de Fdo., Sup.

total s/títulos 135,37 m<sup>2</sup>. Posee living comedor, dos dormitorios, baño y cocina y Fdo. y cuenta con servicios de agua y luz; pudiendo ser observado el mismo en horario comercial. Forma de pago: 30% a cuenta del precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "Aguilar, José Justino c/Cardozo, Milagro Farfán de, Ejec.", Expte. Nº A-43.650/83. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes: Mart. Gabriel Puló, Caseros Nº 146.

Imp. **₳** 960.- e) 4 y 5-7-89

O. P. Nº 73709 F. Nº 46646

Por: **GABRIEL PULO**  
JUDICIAL - SIN BASE  
Radiograbador Acoustech

El día 5 de julio de 1989, a las 18.15 horas, en Caseros Nº 146 de esta ciudad, remataré sin base y de contado un radiograbador marca Acoustech c/dos parlantes, en el estado que se encuentra pudiendo ser revisado en mi poder. Forma de pago: contado comisión 10% a cargo del comprador en el acto. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., en autos "Bueno, José Luis c/López, Tomás y otros", Expte. Nº A-94.075/88. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló, Mart. Púb.

Imp. **₳** 400.- e) 4-7-89

O. P. Nº 73708 F. Nº 46647

Por: **GABRIEL PULO**  
JUDICIAL - SIN BASE

El día 5 de julio de 1989, a las 18.00 horas, en Caseros Nº 146 de esta ciudad, remataré sin base y de contado una caja de Dirección Reacondicionada para Fiat 128; cuatro llantas para Fiat 128; un juego de Corona y Piñón p/ Camión M. Benz 1112 y un equipo de Aire Acondicionado marca OMNIA en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en mi poder. Forma de pago: contado. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom. en autos Ejec. c/Gutiérrez Ricardo S. y otros, Expte. Nº A-99.356/88. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló, Mart. Púb.

Imp. **₳** 400.- e) 4-7-89

O. P. Nº 73700 F. Nº 46639

Por: **JULIO CESAR HERRERA**  
JUDICIAL - SIN BASE

Derechos y acciones sobre un automóvil

El 5 de julio de 1989, a las 18.30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, los derechos y acciones que le corresponden o le pudieran corresponder al señor Raúl G. Manzur sobre un automóvil marca Citroen Pallas, dominio A-051909. Revisar el citado vehículo en ho-

rario comercial en calle Aniceto Latorre Nº 243, ciudad. Ordena la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María de los M. Rallín, en el juicio ejecutivo seguido contra María E. Dávalos y Raúl G. Manzur, en Expte. Nº A-79.959/87. Comisión: 10% en el acto y a cargo del comprador. Edictos: dos días en el B. Oficial y El Tribuno. Nota: El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. **₳** 960.- e) 4 y 5-7-89

O.P. Nº 73.651 F. Nº 46.598

Por: **JUANA R. DE MOLINA**  
**REMATE JUDICIAL - BASE ₳ 492,94**

**Una Fracción de Finca Las Tipas,**  
**(Osma) Dpto. La Viña, Coronel Moldes**

El día 4 de julio de 1989 a las 18 horas en calle La Florida Nº 677, ciudad, remataré con la base de **₳ 492,74**, correspondiente a las 2/3 partes de su Valor Fiscal. Una fracción de Finca Las Tipas (Osma), Departamento La Viña, Coronel Moldes, identificación: Catastro 2.469, Fracción "D" (Fracción 6, Plano 262) Superficie Total: 11.054,56 m2. Límites: N.E. fracción matr. 2.369 de prop. de Calleri y fracción mar. 2.328, dique General Belgrano de propiedad del Gobierno de la Provincia. S. y S.O. calle que la separa de fracción 4 y 3, matr. 2.467 y 2.466 prop. de R. D. Gómez, S.E. fracción 7, matr. 2.470, prop. de R. D. Gómez y O. fracción 5, matr. 2.468, prop. de D. R. Gómez Su frente está marcado con estacas Libre de ocupantes. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, doctor Guillermo A. Posadas, Secretaría de la doctora Ana M. de Rodríguez, en juicio contra Currá, Roberto y otra. Ejec. de Sentencia. Expediente Nº A-85 168/87. Forma de pago: 30% del total del precio obtenido en el remate y el saldo (70%) dentro de los cinco días de aprob. la subasta. Comisión 5% a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. **₳** 1.440.- e) 30-6; 3 y 4-7-89

## EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 73589 F. Nº 4792

La Dra. Beatriz T. del Olmo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María de los M. Rallín, hace saber que en los autos caratulados: "Pinto de Quinteros, Alisia Rosa - Quiebra", Expte. Nº B-03.805/89, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 27 de abril de 1989. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar en estado de quiebra a Alisia Rosa Pinto de Quinteros, D.N.I. número 10 014.761, con último domicilio en Balcarce Nº 346, Piso 3º B (real) y en Alberdi Nº 191 (comercial), ambos de esta ciudad. II) Ordenar se haga entrega al Síndico actuante por la Actuaría de todos los bienes, libros de comercio y documentación de la fallida. III) Ordenar la pro-

hibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento a los que le hicieren de no quedar liberados de los mismos. IV) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida y su remisión al Síndico el que deberá proceder de conformidad a lo dispuesto por el Art. 118 de la Ley 19.551. V) Ordenar se comunique la declaración de quiebra al Juzgado Federal y Tribunales locales a los fines dispuestos por el Art. 136 L.C. VI) Comunicar también la misma a los bancos oficiales y privados conforme al Art. 36, inciso 3º del Decreto Ley 4776/63. VII) Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial con los recaudos establecidos en el Art. 97, debiendo practicarse la publicación sin cargo. Deberá asimismo publicarse por igual término en el diario El Tribuno, cuando hubiere fondos suficientes en autos. VIII) Comunicar al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, a sus efectos. IX) Mandar se copie, registre y notifique. X) Ordenar que continúe interviniendo en estas actuaciones el Síndico Contador Juan Carlos Parodi, con domicilio en Mariano Boedo Nº 59 - Salta". Fdo. Dra. Beatriz T. del Olmo - Juez, Dra. María de los M. Rallín - Secretaria. Salta, 12 de junio de 1989.

Valor al cobro **₳** 1360.— e) 28-6 al 4-7-89

## CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 73707 F. Nº 46655

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 12ª Nom., Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos "Concurso Prev. de Bettella Hnos. S.A.", Expte. 96.604/88, ha resuelto, declarar abierto el Concurso Preventivo de la firma "Bettella Hnos. S.A.", con domicilio en Pje. Del Milagro Nº 161 de esta ciudad. Se ha designado síndico del concurso al C.P.N. Roberto Armando Mannori, con domicilio en calle Lerma Nº 350, de esta ciudad de Salta, quien recibirá los pedidos de verificación en el citado domicilio los días lunes a viernes, de 17 a 20 horas, hasta el día 25 de agosto de 1989 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, fecha establecida como vencimiento del plazo para la presentación de pedidos de verificación. Se ha fijado el día 6 de noviembre de 1989, a horas 9, o el subsiguiente hábil para que se lleve a cabo la junta de acreedores, que se realizará en dependencias del Juzgado, sito en Avda. Belgrano esquina Sarmiento, oportunidad que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores que concurran. Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez.

Imp. **₳** 1.200.- e) 4 al 10-7-89

## EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 73680 F. Nº 46619

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2ª Nominación, en los autos: "Mamani, Jimena Ale-

jandra c/Mamani, Juana - Pérdida de la Patria Potestad", Expte. Nº 1B 03504/89, cita y emplaza a la Sra. Juana Mamani, por el término de nueve días a contar desde la última publicación; comparezca a derecho la demandada en

los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. Salta, 9 de junio de 1989. Publíquese tres veces en el mes. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. ₳ 720.—

e) 3 al 5-7-89

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 73705

R. s/c. Nº 4978

#### ASOCIACION EVANGELICA "ASAMBLEA DE DIOS"

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones estatutarias, se convoca a los miembros a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el domingo 23 de julio a las 9.30 horas en el Templo Filadelfia, sito en Avda. San Martín 1245 de esta ciudad, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta, junto con el presidente y la secretaria.

#### LA COMISION DIRECTIVA

Sin cargo.

e) 4-7-89

O. P. Nº 73681

F. Nº 46618

#### SOCIEDAD SIRIO LIBANESA ASOCIACION CIVIL

Avda. Alberdi 129 - Tel. 21354  
Tartagal (Salta), 20 de Julio de 1989.

La Comisión Directiva de la entidad, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria

que se celebrará el día domingo 30 de julio de 1989 a las horas 10,00 en su sede social, sita en Avenida J. B. Alberdi Nº 129 de nuestra ciudad, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior.

2º) Lectura y aprobación de memoria, balance general e inventario, estados de resultados e informes del Organó de Fiscalización.

3º) Renovación parcial de la Honorable Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

4º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.

Habid Gamal Esper  
Secretario

Pedro Zamar  
Presidente

Imp. ₳ 720.—

e) 3 al 5-7-89

### RECAUDACION

O. P. Nº 73714

Saldo anterior .....	₳ 1.137.551,67
Recaudación día 3-7-89 . . . . .	₳ 18.620.—
<b>TOTAL .....</b>	<b>₳ 1.156.171,67</b>